



Acuerdo de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante del grupo A, subgrupo A1, sector de administración especial, Jefatura de Sección, (PF2184), con destino en Área de Sistemas de Información y Comunicaciones, seguridad en la información de esta Universitat Politècnica de València (código 2022/P/FC/CM/9).

Reunida la comisión de valoración del concurso arriba referenciado, con fecha 23 de enero de 2023, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Publicar las siguientes relaciones del personal concursante:

- a) Relación del personal concursante con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo:

Apellidos y Nombre	1	2	3a	3b	Total 3a+3b	4	5e	5g	Total 5	6	7	8	TOTAL
Cañero Villegas, Aristóteles	10	0,5	1	3,8	4,8	0	4,35	0,5	4,85	1,25	1	3,75	26,1500
Valero Navarro, Miguel Angel	10	0,5	0,3333	3,45	3,7833	0	5	0,2	5	1,25	1	3	24,5333

- 1: Antigüedad
- 2: Nivel competencial consolidado
- 3: Experiencia Profesional
 - 3a: Por nivel de complemento de destino
 - 3b: Por área del puesto convocado
- 4: Titulación Académica
- 5: Cursos de Formación
 - 5e: Específicos
 - 5g: Genéricos
- 6: Conocimientos de Valenciano
- 7: Conocimientos de Idiomas Comunitarios
- 8: Entrevista, exposición y defensa de la memoria

Segundo. De acuerdo con el apartado 7.2 de las bases de esta convocatoria, por parte de la comisión de valoración se acuerda otorgar al candidato relacionado a continuación la adjudicación provisional del puesto.

Apellidos y Nombre	G/Sub	Nivel	C.E.	Unidad	Código	Puesto	Jornada
Cañero Villegas, Aristóteles	A/A1	26	E047	ASIC	PF2184	Jefe de Sección	Plena dedicación

Tercero.- Contra la valoración y adjudicación provisional de los puestos, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para que presenten las reclamaciones que consideren convenientes a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy sito en la plaza Ferrándiz y Carbonell s/nº de Alcoy; en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía sito en la calle Paranimf nº 1 del Grado de Gandía, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma. El presidente de la comisión de valoración,